

**ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INNOVATIVE ADVANCED MATERIALS INITIATIVE**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2025 y por Consejo Social de 29 de abril de 2025

El Vicerrectorado de Innovación y Transferencia propone la adhesión a la Asociación Innovative Advanced Materials Initiative, por considerarla una asociación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València, en tanto que existe una gran afinidad entre las actividades desarrolladas por esta Asociación.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la *“la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales”* según el artículo 2.2.d de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que la Asociación Innovative Advanced Materials Initiative para la realización de sus fines establece una serie de actividades tales como *“la promoción y facilitación de la investigación e innovación precompetitivas sobre materiales avanzados y tecnologías asociadas y/o facilitadoras y que beneficien a las cadenas de valor industrial dentro del Espacio Europeo de Investigación, incluidas las actividades de investigación y desarrollo, educación y formación, innovación, demostración, normalización, industrialización, comercialización o despliegue de las tecnologías investigadas; difundir información y editar publicaciones y dictámenes de expertos; organizar, concertar y participar en conferencias, congresos, seminarios, talleres y otros programas y convocatorias a nivel internacional y nacional; recopilar y analizar datos estadísticos; y cooperar y ayudar a otras iniciativas y/u organizaciones que tengan un propósito similar al de la Asociación, así como a otras iniciativas y/u organizaciones regionales y/o internacionales”*.

De este modo, la adhesión a la Asociación Innovative Advanced Materials Initiative tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Considerando que en la propuesta del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia se indica que la cuota anual de 2.000 € como Industry, Research y Associate Member será abonada en los términos establecidos en la indicada propuesta.

En último lugar, se propone inicialmente como representante de la Universitat Politècnica de València por delegación a D. Pablo Pérez Boix, sin perjuicio del ejercicio por el Rector de sus facultades contenidas en el artículo 65 x) del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.



Por todo ello, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Asociación Innovative Advanced Materials Initiative.